**HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE**

**PRESENTE**

Quien motiva y suscribe la presente **HIGINIO DEL TORO PÉREZ**, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en los artículos 115 fracción I y II, artículos 73, 77, 85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número 125, 5, 7, 8, 9, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 61, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto presento a consideración del pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MIGRANTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.** Con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la forma de organización de la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos reconoce al municipio

como nivel de gobierno, confiriéndole la base de la organización política, administrativa y territorial del estado.

1. Actualmente vivimos un fuerte fenómeno migratorio global, derivado a la posición geográfica que tiene nuestro país con relación al continente americano. Tan solo en el año 2024, según datos del Instituto Nacional de Migración, México registró más de 2.3 millones de eventos migratorios, incluyendo migrantes de América Central, Sudamérica, el Caribe, y mexicanos retornados desde Estados Unidos de América (EUA) a México. En ese sentido, las estadísticas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) documentan que en el año 2024, se recibieron más de 150 mil solicitudes de asilo en México.
2. Nuestro país se ha consolidado como uno de los principales países de destino para personas que huyen de la violencia, la persecución y las crisis económicas, por lo que, el Estado enfrenta desafíos importantes debido a estos flujos migratorios; como lo es, garantizar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, promover una distribución equitativa de responsabilidades y políticas públicas enfocadas en ese sector de la población.
3. La relación de Estados Unidos de América y México históricamente ha sido compleja, marcada por temas económicos, seguridad y migratorios, así como tensiones y desacuerdos. Sin embargo, en el primer gobierno de Donald Trump (2017-2021) fue donde se alcanzó un punto alto de confrontación, derivado de políticas migratorias y económicas implementadas por la administración estadounidense, que impactaron profundamente a nuestro país. Por lo que desde, el 2018, México se vio obligado a implementar medidas para frenar el flujo migratorio, como el despliegue de la Guardia Nacional en la frontera sur y norte con la aceptación de acuerdos de Estados Unidos para detener los migrantes centroamericanos en territorio mexicano.

Asimismo, ese periodo presidencial durante el primer mandato del presidente Donal Trump implementó políticas migratorias agresivas, desde la idea de construcción del muro fronterizo, separación de familias, reducción de visados y un fuerte impulso del programa de deportaciones, priorizando deportaciones incluso de personas con delitos menores o sin antecedentes penales.

Por lo que, durante este segundo mandato, la expectativa sobre el cumplimiento de sus promesas políticas, es demasiado alta y preocupante para los mexicanos que residen en Estados Unidos de América, porque se ha prometido la deportación más grande de toda la historia, deportando indocumentados incluso aquellos con décadas en el país extranjero, familias mixtas y residentes.

1. Las deportaciones forzadas no solo significan un cambio de residencia, sino la ruptura de proyectos de vida, redes familiares y estabilidad emocional. Generando consecuencias psicosociales severas, acceso a empleo formal, vivienda o servicios de salud. Así como, la falta de documentos mexicanos vigentes, la desactualización del idioma o del conocimiento del sistema social mexicano y el desarraigo cultural, constituyen barreras que impiden la integración efectiva de esta población a la sociedad mexicana.
2. Ante ese panorama, y las cifras oficiales que se tienen acerca del fenómeno migratorio, se refleja la urgencia de adoptar políticas públicas que garantice la protección derechos humanos de las personas migrantes así como acciones tendientes a mitigar el impacto de un retorno masivo de repatriados. En ese orden de ideas, es fundamental que el municipio se preparé de forma jurídica e institucionalmente para responder con eficacia, humanidad y visión de futuro.

Por lo que se propone la creación de la primera Oficina de Atención Integral a Migrantes, con la capacidad de asesorar a las personas en su expedición y actualización de documentos oficiales, como la credencial de elector, RFC, CURP; asimismo, brindar orientación para la revalidación de estudios cursados en el extranjero y propiciar lazos de colaboración con instituciones de educación pública y privada, para la continuación de la educación para niños y adolescentes retornados.

Así como la asistencia legal y protección de derechos, en casos, de separación familiar, custodia de menores, repatriación de bienes y defensa de derechos humanos, apoyo a personas con doble nacionalidad. En ese sentido, se puede contemplar una bolsa de trabajo especializada y convenios con empresas de la iniciativa privada, fomentar el apoyo al autoempleo y capacitación para el trabajo.

Este tipo de acciones son enunciativas, más no limitativas, derivado a que se pueden enriquecer las líneas de acción a favor de las personas migrantes. En ese orden de ideas, la creación de la primera oficina de atención integral a migrantes en el municipio de Zapotlán el Grande, sería un precedente importante en todo el país, lejos de ser una carga económica para el municipio, es un asunto de voluntad política y de interés público.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante Ustedes Ciudadana Presidenta, Ciudadana Síndica, y Ciudadanos Regidores, todos del Honorable Ayuntamiento de Zapotlán, propongo la aprobación del siguiente punto de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE LA OFICINA INTEGRAL DE ATENCIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

**SEGUNDA.- SE ENVIE ATENTO OFICIO A LA TESORERÍA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE OBTENER EL PUNTO DE VISTA ECÓNOMICO Y FINANCIERO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA PRESENTE INICIATIVA.**

**TERCERO.- SE AUTORICE EL TURNO DE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, EMITA SU OPINIÓN TÉCNICA CON RESPECTO A LA PRESENTE PROPUESTA.**

Atentamente.

En Zapotlán El Grande, Jalisco a la fecha de su presentación

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco

**HIGINIO DEL TORO PÉREZ**

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE**

HDTP/mapr